

# GACETA OFICIAL.



## SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, FEBRERO 27 DE 1875.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

## CONTENIDO.

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Consulado de Italia en esta República.

### Departamento de Hacienda.

Una comunicacion de Don E. Huard, y resolucion de la Secretaría.

### Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques etc.

Remitido.—La convencion postal de Berna.

Anuncios.

## Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde el dia 9 del que cursa, Don O. J. Hübbe se ha hecho cargo nuevamente del Consulado de Italia en esta República, que desempeñaba interinamente D. Carlos Grytzell.

Palacio Nacional. San José, Febrero 24 de 1875.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

San José, 20 de Febrero de 1875.  
SEÑOR:

El que suscribe no tendrá inconveniente en renunciar la Direccion del Banco Rural de Crédito Hipotecario, cortando de ese modo todas las cuestiones pendientes y para facilitar la marcha del establecimiento, siempre que el Supremo Gobierno apruebe todas las operaciones practicadas hasta la fecha en que lo mandó cerrar, reconozca como bien y legalmente hecho el reparto de las cuatro mil acciones afectadas al pago de los gastos y derechos de fundacion, y mande sobreeser la causa criminal comenzada en el Juzgado del Crimen, á fin de que no haya nada que impida el próximo viaje á Europa del que habla.

Si el Honorable Señor Ministro acepta esas condiciones, no habrá inconveniente en ofrecer ante el Señor Juez de Hacienda la renuncia de la Direccion y de los derechos á ella anexos.

Soy del Honorable Señor Ministro atento servidor,  
E. HUARD.

Palacio Nacional.—San José, Febrero veintidos de mil ochocientos setenta y cinco.

No habiéndosele hecho al que representa, por esta Secretaría proposicion alguna para que renuncie

la Direccion del Banco Rural de Crédito Hipotecario: no alegándose razon bastante para obtener el sobreesamiento del juicio pendiente ante el Juzgado del Crimen de esta Provincia, ni cumpliendo al Poder Ejecutivo intervenir en el libre ejercicio del Poder Judicial, no ha lugar á lo que se solicita.

Publíquese.

(F.) LIZANO.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### ENTRADAS Y SALIDAS.

#### Puerto de Puntarenas.

Febrero 18.—Anoche á las doce zarpó de este puerto, con destino á Panamá, el vapor N. A. "Dakota," con su mismo Capitan y tripulacion que trajo. Lleva de pasajeros á los Señores Doctor Don L. Martin de Castro, Señora y tres niños, M. Pomares, Miguel Gélos, Luciano Soto, Señora y sirviente, Honorable Señor Don Salvador Lara, A. Guerrero y Compañía acróbata, Baltazar Araya y Ezequiel Mata; y de carga: 3920 sacos café para Londres.

40	"	"	Paris.
140	"	"	San Nazario.
150	"	"	Havre.
79	"	"	Hamburgo.
6	"	"	Brémen.
400	"	"	Valparaiso.
395	"	"	N. York.
66	"	"	Panamá.
1	"	"	Colon.
41	"	"	Burdeos.
37	"	metal	Hamburgo.

Tl. 5,275 bultos.

Febrero 19.—Ayer amaneció en este puerto el pailebot hondureño "Tigre", de 10 toneladas, procedente de San Juan del Sur, y al mando de su Capitan E. E. Ross con otro hombre más de tripulacion. Trae de pasajeros á la Señora del Capitan y Don Ignacio Portocarrero: en lastre

Fro. 19.—A las doce de este dia largó el ancla en la bahía de este puerto el vapor N. A. "Honduras" al mando de su Capitan Don J. M. Dow, y procedente de los otros de Centro-América. Trae de pasajeros á Gregorio Sarabia, Coj Caunessa y E. Lehutroff; y de carga 108 bultos: consignado á sus agentes F. Clavera & C<sup>a</sup>

Febrero 20 de 1875. A las seis de la tarde de ayer, ancló en este puerto el vapor N. A. "City of Panamá," de 1490 toneladas, su capitan E. Howes, y trayendo de pasajeros á Napoleon Otoya, Fran J. Krutz, Andres Otoya, Louis Beer y niño, Doctor Polowasty, J. Lois, Pedro Ferraz y niño, José Gorro, M. Cisneros y niño, M. Fernandez, A. Rosado, Francisco Robles, y Rafael de Domingo; y 422 bultos de carga: procedente de Panamá, y consignado á los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>

Febrero 22. El 19 del corriente mes, en el dia, ancló en este puerto la barca "Osaca," con bandera de las islas Sandwich, al mando de su capitan W. L. Howorth, y 16 hombres más de tripulacion, procedente de Corinto; y trayendo de pasajero á Pedro Mejía, y de carga 189 bultos. Consignado á los Señores Lizano y Hermanos: tiene este buque 300 toneladas.

Tambien salió el 20 en la noche el vapor N. A. "City of Panamá," con destino á California y puertos intermedios, al mando de su mismo capitan y tripulacion. Lleva de pasajeros á H. Villavicencio, Jesus D. Guillen, Señora María Antonia de Robleto, S. Cervi y Compañía dramática, Mercedes de Noguera y sirviente y Márcos Salgado; y de carga:

4,174	sacos	café	para San Francisco.
20	"	"	Amapala.
48	zurrones	"	San Juan.

Total—4,242 bultos. Despachado por F. Clavera & C<sup>a</sup>

Febrero 23. Anoche siguió su viaje para Panamá el vapor N. A. "Honduras," con su mismo capitan, y llevando de pasajeros á R. Casasola, F. Chacon, P. Maspoli y C. Murphy; y de carga: 12,000 sacos café y 1,000 cueros.

Tambien salió hoy para el puerto de La-Libertad la barca francesa "Phare," en lastre.

Febrero 25. Ayer en la mañana se dió á la vela, de este puerto, con destino al de Londres, la fragata inglesa "Herradura", al mando de su mismo capitan y tripulacion.—

Lleva de carga: 13,000 sacos de café, 30 tablonos de cedro y un piano.

## La Convencion postal de Berna.

La Convencion que se ha celebrado el 9 de Octubre último en Berna, con el objeto de uniformar las instituciones postales en todos los paises cultos y que gozan de una administracion regular de correos, es un acontecimiento de suma importancia, que debemos felicitar por su trascendencia é influencia en la política y economía.

Apenas hace diez años que el contenido de los tratados celebrados por los diferentes Gobiernos de Europa y América para el arreglo de su correspondencia internacional, presentó una obra mosaica de las mas variadas formas y disposiciones. Hasta los mas recientes tiempos quedó reservado el problema de simplificarla esencialmente, y reducirla á ciertos principios directivos que por su mayor uniformidad condujeron á la redaccion de un "tratado-normal."

Este pensamiento ha sido realizado por el Congreso de Berna, puesto que se ha establecido para el cambio internacional un solo territorio postal que se extiende del Cabo del Norte hasta Mogador en los Marruecos, de Islanda hasta Tazogl en el Sudan, de San Francisco y Nueva-Orleans hasta las playas del Amur y Penschinsk en Siberia, comprendiendo una zona de casi 37 millones de kilómetros cuadrados y mas de 370 millones de habitantes. Únicamente la Francia que para rehacerse de sus pérdidas, mas que ningun otro pais tendria necesidad de abrir sus puertas al comercio universal y aliviar su comercio interior, se ha excluido y hecho depender su participacion del voto de su Asamblea Soberana la que no se atreverá á aislar la Nacion del demas mundo civilizado. En este concepto es muy importante el hecho de que se ha concedido aun á los Estados que no han sido representados en Berna, el permiso de adherirse posteriormente á la Union bajo condiciones muy liberales. Los principios mas interesantes del nuevo Convenio son los siguientes: una tarifa uniforme y el libre cambio postal en todo el territorio de la Union; el porte de cartas se fijará en 25 céntimos [igual poco mas ó menos á un medio real ó 5 centavos] por cada 15 gramos, en la mitad por tarjetas postales, y en 7 céntimos por cada 50 gramos de periódicos, libros y demas impresos, así como de muestras, papeles de comercio y manuscritos; todos estos objetos pueden remitirse certificados; á cada administracion pertenecen por entero las cantidades de porte que se devenguen y recauden en su territorio, de manera que cesa la liquidacion recíproca de las cuotas internacionales de porte, como (p. e.) se practica todavía en el mas moderno tratado con Chile.

La Convencion postal de Berna exige el cambio internacional de la correspondencia de todas las trabas que

hasta ahora se opusieron á su progreso natural. El objeto de esta operacion es importantísimo, lo que mejor se comprende por guarismos. Segun un cálculo preciso y fidedigno se despachan cada año por los Correos en todo nuestro globo cerca de 3,300 millones de cartas en que participa Europa con 2,355 millones, América con 750 millones y Asia con 150 millones. El propio cambio internacional asciende poco mas ó menos á 500 millones. Todas estas remesas se moverán en lo sucesivo con arreglo á los principios uniformes que corresponden á los intereses del comercio que han sido sancionados por el tratado universal, favoreciendo su simplificacion á todos los ramos de la accion humana, -al comercio y las industrias, á la administracion pública y la política, á las ciencias y artes. Miles de establecimientos y millones de brazos se pondrán á disposicion del comercio general y le prestarán los servicios mas baratos. Las tarjetas postales serán el compañero indispensable de todo hombre, y con un paso mas adelante formaremos estampillas internacionales y cosmopolitas que serán los precursores de una moneda universal.

En cuanto á la cuestion del tránsito postal que á nosotros tanto interesa, el Congreso ha reconocido á los partícipes de la Union el derecho de cambiar directamente con cada uno de los otros Estados pliegos cerrados de correspondencia mas allá de los territorios intermediarios, aprovechándose de todas las rutas existentes y especialmente de las mas cortas y ligeras. En lugar de las muy complicadas tarifas de porte en tránsito que hasta ahora rigen, se han acordado para el abono normas sencillas y justas con lo que han desaparecido de hecho y al favor del público aquellos antiguos derechos de tránsito postal que han contribuido á levantar las tristes barreras entre las naciones.

Muy importantes son las mejoras introducidas por la Convencion con respecto á la técnica del servicio postal. El solo hecho de haberse unido tantos intereses divergentes para un mismo fin, merece la mayor apreciacion, atendido á que [p. e.] la Francia y los Estados Unidos de América han gastado mas de seis años para ajustar entre sí una Convencion postal. Mas, sobre todo, se patentiza el valor positivo de la Union, cuando tenemos presente que 22 Estados han arreglado ya sus instituciones postales sobre una misma base sencilla y racional, de modo que por medio de ella 210 Convenciones, antes necesarias para conseguir el mismo efecto, se han vuelto supérfluas.

El desarrollo ulterior del tratado que será puesto en ejecucion el dia 1º de Julio de 1875, se verificará conforme al artículo 18 por conferencias de Representantes de los respectivos Gobiernos que se reunirán al intento de tres en tres años. Para la sesion del próximo Congreso postal se ha propuesto la Ciudad de Paris. Así sucede que la obra iniciada gloriosamente por la Inglaterra con el "penny-porto" de Rowland Hill, ha sido continuada por la Alemania en las grandes vias de la civilizacion.

Londres, Diciembre 17 de 1874.

DR. Fº ESTRÉBER.

## ANUNCIOS.

### ALQUILO

Mi casa habitacion cien varas al Sur de la plaza principal, esquina opuesta á la casa de Don José Ana Herrera. Tiene comodidades bastantes para servir de escuela y casa habitacion.

ADOLFO ROMERO.

3v.—1.

## CIRCULAR

### Al Comercio de las Provincias.

Con el fin de facilitar las transacciones comerciales con esta capital y para evitar viajes frecuentes, costos y molestias á los *Vinateros, Taquilleros y Tercenistas* en particular, lo mismo que al público y *demas comerciantes* en general, hemos establecido en la capital de cada Provincia una AGENCIA, como sigue:

**En Cartago** el Señor Don Espiridion García.

**En Alajuela** „ „ „ Leonidas Alfaro.

**En Heredia** „ „ „ José María Viquez.

Cualquiera persona que desee obtener algun objeto ó mercaderías por nuestro medio, debe dirigirse á nuestro agente respectivo, quien inmediatamente hará el pedido con la seguridad de que al dia siguiente lo encontrarán en la Estacion de su respectiva residencia.

Por la módica comision que en la Tarifa que va al pie se verá, pueden nuestros clientes recomendar órdenes hasta por el valor de un peso.

A los *Vinateros, Taquilleros y Tercenistas* les suplicamos nos remitan ó dejen en nuestras agencias los libros correspondientes, para que no haya entorpecimiento en la pronta ejecucion de sus órdenes.

R. Freer & Cº

Comisionistas.

### TARIFA.

Órdenes de \$ 1000	para arriba	el	½	0/10.
„ „ „	500 hasta \$ 1000	„	1	0/10.
„ „ „	100 „ „	500	1½	0/10.
„ „ „	10 „ „	100	2	0/10.
„ „ „	1 „ „	10	2½	0/10.

San José, Febrero 28 de 1875.

R. F. & Cº

3 v.—1

## AVISO.

Tengo el gusto de anunciar al público que desde esta fecha he formado Sociedad en la Panadería que abrí el 23 de Enero último en esta Ciudad, con los Señores John Train, Charles Smith, William Smith y John Dixon. Mis nuevos compañeros son una garantía de mejora para la Panadería por mis conocimientos especiales en la confeccion de todo lo relativo al arte; y espero en consecuencia que el público continuará prestando su apoyo á mi establecimiento.

San José, Febrero 25 de 1875.

JOSEPH COCKMAN.

3v.—1.

## AVISO.

El que suscribe ofrece en venta un piano horizontal de "Cola" exactamente igual al que Don Luis Saenz tiene en su casa de habitacion.

Los profesores Arrillaga-Odio-Meza-Jimenez y otros que lo conocen pueden dar informes al que lo desee comprar.

Febrero 26 de 1875.

JUAN V. QUIROS.

3 v.—1.

## FOTOGRAFIA.

Los infrascritos, con el deseo de corresponder cada dia á la confianza del público costarricense, han arreglado un departamento cómodo y espacioso en la casa número 71, edificada recientemente en la calle del Comercio, á donde han trasladado su establecimiento de Fotografía. Lo que ponen en conocimiento de sus favorecedores para que se sirvan dirigirles sus órdenes al punto indicado.

Su establecimiento se halla provisto de buenos aparatos y útiles para sacar retratos y vistas por todos los procedimientos conocidos. Amplifican Fotografías y sacan retratos de todas dimensiones para cartas, medallones, cartas de visita, cartas, albums & c.

Actualmente tienen una coleccion de vistas de varios paisajes, objetos y edificios de la República.

HOEY Y HERMANN.

San José, Febrero 18 de 1875.

6v.—1.

## CIRCULAR AL COMERCIO.

Puerto del Limon, 11 de Febrero de 1875.

Señor.....

Tenemos el honor de avisar á U. que nuestra sociedad mercantil formada en San Juan del Norte há diez años, bajo la razon "DE BARRUEL Y HERMANOS," habiéndose concluido el 31 de Diciembre último pasado, hemos formado hoy una nueva Sociedad que durará diez años, comenzando el dia primero de Enero del presente año, para concluirse el 31 de Diciembre de 1884 cuyo sitio queda fijo por toda la duracion de la Sociedad, en la ciudad del puerto del Limon, República de Costa-Rica.

Nuestra nueva Sociedad, siendo la continuacion de la última, las cuentas corrientes de esta última, así como todas las operaciones hechas ó empezadas por "Barruel y Hermanos" tocan, incumben, pertenecen y hacen parte de nuestra nueva Sociedad, que en adelante será manejada y girará en todo por los tres socios: Antonino de Barruel, Julio de Barruel y Felipe Augusto de Barruel, de quienes figurarán las firmas respectivas el pie de la presente.

Nuestro contrato de Sociedad, con fecha de hoy ha sido celebrado auténticamente por escritura pública, ante el Juez Alcalde Constitucional y Juez Cartulario del Limon, en el despacho del cual, el público podrá enterarse de todas las condiciones legales de nuestra Sociedad, y así mismo de la cantidad de que se compone nuestro capital social, especificado en la suma de cincuenta mil pesos.

El testimonio de nuestro contrato social, será dirigido á Cartago capital de la Provincia, con nuestro balance general, conformándonos á todo lo que prescribe el art. 237 del Código de Comercio de la República, para ser registrado, segun los artículos 22 y 26 del mismo Código, en el Registro general de la Provincia de Cartago.

Aprovechamos esta oportunidad para avisar á U. que los objetos principales de nuestros negocios son los siguientes:

1º Compra y venta de terrenos y casas en toda la Comarca del Limon.

2º Edificacion de casas para nosotros y para nuestros amigos.

3º Construcion de edificios y toda clase de trabajos de utilidad pública, en toda la Comarca del Limon, que el Smo. Gobierno disponga confiarnos.

4º Compra de todos los productos del país.

5º Comercio de todos los artículos de consumo en esta Comarca, y

6º La comision de tránsito, consignacion de buques, y en general, todo lo que concierne al comercio marítimo y consignacion de toda clase de mercaderías.

Nos ofrecemos, pues, Señor, á su entera disposicion y harémos siempre todo lo posible para merecer su confianza.

Sus muy obedientes servidores.

DE BARRUEL HERMANOS Y Cº

4v.—1.

## Verdadero Baratillo.

Habiendo comprado las existencias de la casa Van Nuffel, Van Dyck & Cº, hemos agregado algunas otras mercaderías de nuestro establecimiento, las que ofrecemos en baratillo en la casa que antes ocupaba la Sociedad Agrícola, principiando el Sábado 27 del corriente.

San José, 25 Febrero 1875.

O. VON SCHRÖTER & Cº

3v.—1.

En el establecimiento del que suscribe, se encuentran abarrotes frescos, vinos italianos, franceses y españoles; tambien se ofrece en venta un piano de cola, por un precio moderado. Para el precio, véanse en San José con Francisco Orlich, y en Cartago con su propio dueño.

San José, Febrero 24 de 1875.

JUAN ORLICH.

3v.—1.

## BUEN NEGOCIO.

El que suscribe, por motivos de salud, ha resuelto ausentarse de esta ciudad, y para verificarlo ofrece en venta su casa y pequeño establecimiento de comercio, situados en la plaza del mercado: la casa tiene suficiente comodidad para una numerosa familia, solar extenso con frutales y dos bombas para agua.

El que desee entrar en negocio puede entenderse con el que suscribe ó con su hijo Don Francisco de Fabrega hijo.

Puntarenas, Febrero 25 de 1875.

FRANCISCO DE FABREGA.

3v.—1.

## SE ALQUILA.

En el piso bajo de la casa de habitacion del que suscribe, ántes del Señor Don Francisco Montealegre, se encuentran dos piezas desocupadas que pueden servir para alojamiento de una persona que desee tener sala de recibo y alcoba, ó para tienda de Comercio ó Taller de sastrería & c. El que las necesite puede hablarse con

LUIS DE SAENZ.

San José, Febrero 25 de 1875.

3v.—1.

## INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN CASAS.

El que suscribe ofrece vender teja lo mejor fabricada posible, y ocurrirán á la tienda de comercio de los Señores Valverde y allí verán las muestras y el precio de ella. Se advierte que esta teja es fabricada en el muy conocido y acreditado tejar de Purires siendo el mejor barro conocido.

Tambien ofrece ladrillo de petatillo ó del modo que lo encarguen. Ademas ofrece hacer contratos grandes á precios y condiciones estipuladas.

Cartago, Febrero 26 de 1875.

ELICIO ARAYA.

8v.—1.

## INTERESANTE.

Chaverri & Ovárez venden Letras sobre N. York á 60 ó 90 días vista.

Heredia, Febrero 26 de 1875.

3v.—1.

## Gustavo A. Meinecke.

LA ESTRELLA Nº 68.

CUESTA DE MORAS.

ACABA DE RECIBIR.

Semillas, frescas, de legumbres y flores.

Música, un surtido extenso de todas clases.

Instrumentos de música.

Canales, de fierro galvanizado, de los mas dobles para tejados.

Reglas Doradas, Vidrios, Pinturas, Porcelana, Cristalería y

muchos otros artículos, los que ofrece vender á precios equitativos.

San José, Febrero 26 de 1875.

3v.—1.

## POTRERO.

El infrascrito alquila un potrero que posee en el sitio denominado "LA CIENEGA" en San Miguel de la Villa de Desamparados de esta Provincia. Dicho potrero consta de quince manzanas, y en caso de que no haya quien lo tome por entero, se reciben tambien animales por mes y por dias.

Para precio y condiciones, entiéndanse con su dueño

Vicente Mora.

San José, Febrero 12, 1875.

**CLASIFICACION DEL CAFE.**

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificación y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por dia.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano común, aumentando su valor cinco centavos la libra.

**Tarifa.**

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobresacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobresacos.

Remitiremos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Se compra y se vende en comision. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

San José, Enero 20 1875.

MORRELL & C<sup>o</sup>

6 v.—3.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS en la compañía de minas del Monte-Aguacate.**

La Asamblea general, en su sesion del dos corriente, acordó el llamamiento de la octava cuota, en vista de que, con motivo de los gastos hechos, en la composicion de la máquina en que se han de beneficiar los metales, y otros urgentísimos, habia habido necesidad de recurrir á empréstitos.

Tambien acordó que, para evitar el gasto de comisiones, se suprimiesen las agencias de las Provincias, y que el pago se verificase en la tesorería de la compañía; instando á los Señores accionistas para que hagan el pago lo mas pronto posible.—Cumplimos con nuestro deber haciendo este llamamiento; y advertimos, de nuestra parte, que estamos seguros de que en el próximo invierno darán principio los dividendos de la compañía; por lo que pueden contar los Señores accionistas que esta cuota es un empréstito á pocos meses de plazo.

San José, Febrero 5 de 1875.

ENRIQUE TWIGHT.

Presidente.

SATURNINO TREJOS.

Secretario.

3—v.—3.

**TESORERIA DE LA COMPAÑIA de minas del Monte-Aguacate.**

A los Señores Accionistas.

Habiendo acordado el llamamiento de la octava cuota y que el pago debe hacerse en esta Tesorería, hago presente; que siendo materialmente imposible cubrir los recibos en el acto á todos los títulos que se presenten, se dará un recibo provisional de la cantidad enterada; y una constancia de que los títulos quedan depositados en esta Tesorería.—Ocho dias despues de hecho el pago, pueden entregarse los títulos con la anotacion de pago correspondiente; y se entregarán á la persona que entregue el recibo de que se ha hablado.

Los Señores J. Dent Alfaro y Compañía están autorizados para percibir el dinero y dar los recibos.

San José, Febrero 5 de 1875.

SATURNINO TREJOS.

Tesoroero.

3—v.—3.

**AVISO.**

En la Panadería del Carmen, se acaba de recibir azúcar refinado, en barriles de 100 libras y se vende por mayor y al menudeo.

En la hacienda del Mojon, de los Señores Pinto, se vende caña de azúcar y tambien se conduce á la ciudad, á donde el comprador se lo indique á Remigio Pinto.

San José, Enero 13 de 1875.

6 v.—6.

**HOTEL DE EUROPA.**

CALLES DE CANDELARIA Y DE LA AURORA.

NÚMEROS 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerizas amplias, mesa redonda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.—Los precios en este Hotel, sea al dia ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.—La cocina está hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.—Billares, juegos de ajedrez, naipes, &c.—Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.—Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, &c. &c.

Se habla inglés y francés.

La Compañía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, deseosos de satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodidades y seguridades deseables, con sus forros de madera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á la calle.

Laval y Larde.

Proprietarios.

San Salvador, Octubre 15 de 1874.

24 v.—6.

**Librería de Guillermo Molina,**

San José. Plaza Principal.

*Elementos de Derecho Civil y penal* de Costa-Rica, por Salvador Jimenez, Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Santo Tomas.

La obra formará 2 ó 3 tomos y se publica por entregas de 10 pliegos, sean 80 páginas en 4º, impresas en buen papel y en caracteres nuevos. Su precio es de \$ 1.00 la entrega.

Las 3 primeras entregas en un cuaderno están publicadas ya. El precio del cuaderno es \$ 3.00

La obra que tenemos el gusto de anunciar se recomienda por muchos títulos á la atencion y benevolencia del público. El autor es un Costariense de variados conocimientos y que, dedicando constantemente al estudio, sigue muy de cerca el movimiento actual de las ciencias. No es de los que se nutren por un tiempo y se ponen luego á dormir siesta. Sucede con el espíritu lo que con el cuerpo, que para sostener la vida se necesita una continua asimilacion de alimentos nuevos. El hombre que no estudia continuamente no progresa, como el que no come diariamente no vive. De esta verdad deducimos que ninguno tan apto para escribir una obra de este género como el Doctor Jimenez, pues á sus profundos conocimientos teóricos en la materia añade una larga práctica como abogado y magistrado, y, lo que es mas especial, como catedrático de Derecho civil.

Segun la opinion de algunas personas competentes, la obra es de mérito y corresponde á la idea que se habian formado de ella por la ilustracion del autor. Está destinada para que sirva de texto en la enseñanza del DERECHO CIVIL Y PENAL PATRIO, en reposicion de obras que comentan y explican leyes que no son las nuestras.

Con esta obra, el autor hace un señalado servicio, no solo á los jóvenes que se dedican al estudio del Derecho, sino tambien á los hombres de negocios que podrán consultarla con bastante utilidad.

No dudamos que esta obra, que es la primera de nuestra literatura jurídica, sea bien acogida del público.

*El Honorable Señor Ministro de Instruccion Pública Doctor Don Vicente Herrera y la Direccion de Estudios de la Universidad de Santo Tomas han honrado esta obra con la suscripcion de 200 ejemplares cada parte, sea en todo 400 ejemplares.*

3 v.—3.

**Posada en la Garita.**

El que suscribe tiene el gusto de ofrecer

á todos los pasajeros, desde el 1º de Febrero próximo, servicio de mesa, cama, asistencia de bestias, todo á precios módicos; tambien ofrezco servir á toda hora de la noche con el mismo esmero que durante el dia.

SALVADOR MIRALLES.

4.

Vinos españoles de superior calidad, sombreros de Guayaquil, puros habanos, libros de religion, novelas morales é interesantes, y otras varias mercaderías, vende á precios módicos

B. Calsamiglia.

Plaza de la Merced.

San José, Enero 13 de 1875.

20 v.—6.

**Mesas para escojer café.**

La persona que las necesite, hablese con el que suscribe.

PEDRO SUÑOL.

San José, Enero 26 de 1875.

6v.3.

**En la Panadería del Carmen**

SE ACABAN DE RECIBIR DE CALIFORNIA los artículos siguientes:

Vino Blanco en barriles de 50 botellas.

Id. Jerez " " "

Id. Moscatel " " "

Id. Angélica " " "

Maizena.

Salmon muy fresco.

Galleta de soda.

Sebo refinado.

Papel para envolver.

Escobas de nueva invencion.

Harina de superior calidad, etc etc.

**Todo se vendá precios equitativos.**

San José, Febrero 9 de 1875.

6v. 3.

**AL COMERCIO.**

La sociedad "Esquivel y Hermanos" puesta en liquidacion desde el fallecimiento del socio Don José Esquivel, quedó liquidada en Abril de 1873; y aunque ha continuado y seguirá sus negocios bajo la misma razon social, los únicos socios responsables y propietarios son los infrascritos.

San José, Febrero 8 de 1875.

A. ESQUIVEL. M. N. ESQUIVEL.

3v. 3.

**AVISO.**

Se vende una casa situada en la calle del Puente Ancho frente á la Panadería del Norte, constante de veinte varas de frente y ochenta de fondo, con el solar en que está ubicada.

Para precio y condiciones hablese con sus dueños, Josefa Carmona ó Gregorio Corrales, en la plaza de Dolores.

San José, Febrero 12 de 1875.

3 v.—3.

**Aviso.**

Se vende un terreno constante de dos manzanas de tierra, poco mas ó menos, situado al frente de la ladrillera que fué del Señor Obispo, en el barrio de San Francisco de Guadalupe.

Para precio y condiciones, véanse con su dueño en dicho barrio.

San José, Febrero 12 de 1875.

José Monge.

3 v.—3.

**PULPERIA DE SAN JOSE.**

Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento frente á la Iglesia del Carmen, en esta ciudad, en la casa de Don Remigio Quiros que ántes perteneció á la Señora Doña Eduvijis Quiros de Reyes. En él se encuentra de venta TABACO, licores del país y extranjeros, vinos, y muchos otros artículos: todo de buena calidad y á precios módicos.

San José, Febrero 6 de 1875.

6 v.—3.

**En el Almacén de los Señores Hubbe Grytzell & C.**

se han recibido últimamente los artículos siguientes.

**Adornos** de seda, algodón y lana.  
**Botones** de raso, terciopelo y varias otras clases.

**Blusas** de lana para niños.

**Bufandas** de lana varias clases.

**Bastones y Chilillos** id.

**Binóculos** para Teatro.

**Baules** americanos, varios tamaños.

**Cuerdas** para guitarra y violín.

**Camisas** de Hilo y algodón, blancas y de colores.

**Camisetas** de franela y de merino.

**Cuellos** de hilo y de papel varias formas.

**Cuellos** de hilo y algodón, bordados y lisos para Señoras.

**Corbatas** de seda para Hombres y Señoras, varios colores.

**Id.** blancas para baile.

**Cintillo** de terciopelo varios colores y ancho.

**Cintas** varios colores y anchos.

**Corsés** varias clases.

**Cortinas** blancas.

**Colchas** blancas y de colores.

**Coronas** id. para matrimonio.

**Calzado** varias clases para Hombres, Señoras y niñas.

**Cepillos** para cabello, dientes, uñas, ropa y zapatos.

**Cabezadas** chilenas y otras clases.

**Flores** de mano, blancas y de colores.

**Frazadas** id. id.

**Franela** blanca y de colores.

**Géneros** de seda, varias clases y colores.

**Id.** pelo de cabra.

**Id.** para sábanas.

**Id.** de hilo para tijeretas.

**Id.** de crin para forrar muebles.

**Guantes** de cabritilla superior calidad.

**Gorros** para bautismo.

**Joyería** de oro y de plaqué.

**Listones** para bandas de Señora.

**Lentejuelas y Galones.**

**Lanillas** sedadas.

**Merinos** varias clases y colores.

**Medias** de algodón y merino.

**Mantos** Limeños

**Monturas** para Hombres, Señoras, niños y niñas.

**Manoplas** para id. id.

**Ollendorffs** para aprender el Inglés y Francés.

**Plumas** de oro, las muy acreditadas de "FAIRCHILD."

**Paños** de hilo.

**Pañuelos** de hilo bordados y lisos.

**Pañuelos** de seda, varias clases.

**Pañuelos** de punto de seda.

**Id.** burato.

**Id.** lana.

**Id.** raso.

**Punto** de seda, blanco y negro

**Id.** de algodón id. id.

**Parasoles.**

**Persianas.**

**Perfumería** fina

**Redecillas** de seda con avalorio

**Riendas,** varias clases

**Sombreros** de paja para Señoras y niñas

**Sombreros** de terciopelo id. id.

**Sombrillas** adornadas

**Trenzas y Crespos** de pelo

**Tontillos.**

**Tiras** bordadas

**Tisú,** varias clases

**Útiles** para Billar como **Bolas, Tacos, Virolas, Tisate y Paño.**

**Útiles** para Zapatería

**Vestidos** de piqué para niños de 3 á 12 años

**Vestidos** de Casimir id. 3 á 12 años

**Vestidos** para bautismo

**Velos** para matrimonios y

Varios otros artículos, como tambien un gran surtido de abarrotos.

San José, 15 de Enero de 1875.

6 v.—4

**Aviso importante.**

El infrascrito tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios profesionales, tanto como médico veterinario de la escuela de Berlin, Alemania, como herrero de mucha experiencia.

Con el fin de tomar bestias enfermas en cuidado, he establecido una caballería

za en el mismo establecimiento de Her-  
rería, en donde me encontrarán á toda  
hora del día.

Los Señores Don Pedro Manau, Don  
Manuel Esquivel, Don Manuel Dengo  
y Don José Villenave podrán decir si  
les he curado bestias muy graves, pa-  
ra que así todo al que se le enferme un  
animal de estimacion busque la cura.

ENRIQUE KILGUS.

Herrero y Médico Veterinario.

3 v.—3.

## AVISO AL COMERCIO.

Los infrascritos tienen el gusto de anun-  
ciar al público que han formado una socie-  
dad mercantil, y que desde esta fecha la  
conocida casa Ramon Mestre, continuará  
girando bajo la razon social de Mestre,  
Peralta & C<sup>a</sup>.

Cartago, Enero 22 de 1875.

RAMON MESTRE.

CLEMENTE PERALTA. S. GUZMAN.  
6v3.

## ¡INTERESANTE!

En casa de los que suscriben se encon-  
trarán vinos españoles para la mesa, de la  
mejor calidad, así como Jerez, Oporto,  
y Malvasia superiores.

Tambien se giran letras sobre Nueva  
York, á treinta dias vista.

Cartago, Enero 26 de 1875.

MESTRE, PERALTA & C<sup>a</sup>.

6v4.

## Nacer, Casarse y Morir.

El infrascrito pone en conocimiento de  
los padres de familia que ha establecido  
una clase particular de las cuatro á las  
seis de la tarde en su casa de habitacion:  
solo se admitirán doce niños.

San José, Enero 20 de 1875.

Juan V. Quiros.

3 v.—3.

## AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de  
participar á sus amigos y al público en  
general, que ha abierto en "Puntarenas"  
un magnífico y muy espacioso  
salon, titulado:

"COSTA-RICA EXCHANGE."

Este establecimiento está montado  
al estilo de New-York, y es de primer  
orden.

Tendrá siempre un surtido completo  
de las mejores licores, vinos, cerveza,  
y puros de Habana, que en Europa y  
América se pueden obtener para esta-  
blecimientos como éste.

Henry B. Simonson.

12 v.—7.

## MODAS DE PARIS.

Aumentándose mi clientela diariamen-  
te, he tomado un local mas grande y mas  
central; por lo que tengo el honor de avi-  
sar al público haber trasladado mi domi-  
cilio, calle de los Herreros, casa de Don  
Francisco Pinto.

Con el objeto de satisfacer con mas per-  
feccion y en ménos tiempo, á mis clientes,  
he hecho venir de Francia á mi hermana  
que acaba de llegar de Paris con todas  
las nuevas ideas sobre la moda: esto nos  
proporcionará el poder satisfacer todas las  
exigencias de nuestra bella clientela.

Suplico al público no haga atencion de  
las voces que personas interesadas hacen  
correr á fin de quitarme la fama que jus-  
tamente me he adquirido, pintando exa-  
gerados mis precios, cuando muy al con-  
trario, son lo mas módicos posible, y las  
familias que tengan á bien honrarme con  
su confianza podrán fácilmente convencer-  
se de ello.

Margarita de Breccard.

3 v.—2.

## GRAN ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO. TABLONCILLO,

embrimachado de la mejor clase que  
se exporta en California, se vende en ca-  
sa de D. Pedro Suñol ó en la de

A. Aguilar.

6 v.—1.

## Un viaje al otro Mundo

PASANDO

**POR OTRAS PARTES.**

1871 á 1874.

por

**SALOMÉ JIL**

Ese es el título de la obra que ac-  
tualmente da á luz aquel célebre litera-  
to Centro-Americano. En ella van  
mezclados lo serio y lo festivo, lo des-  
criptivo y lo filosófico, lo poético y lo  
prosaico. Baste decir que es una pro-  
duccion de Salomé Jil.

La obra se publica en Guatemala por  
entregas de un pliego, y se distribuyen  
cuatro á la semana, ó sean 32 páginas.

Agente General en Costa-Rica, Luis  
Gargollo.

Precio, 30 centavos, pagaderos al re-  
cibo de cada cuatro entregas.

## AVISO.

Se alquila la casa de Doña Catarina  
Bertora, situada en el barrio del Cármen.

Así mismo se venden tres cafetalitos de  
la misma Señora, situados uno en el Ba-  
llestero otro en la quebrada de los Cangre-  
jos, y el otro en San Juan.

Para precio y condiciones pueden enten-  
derse con el Doctor Céspedes en San José  
ó con Luis Pacheco en Cartago.

LUIS PACHECO.

3—v.—3.

## AVISO.

El que suscribe tiene para vender,  
adobes muy bien contruidos para edi-  
ficar casas y tapias.

San José, Febrero 16 de 1875.

RAFAEL T. ALPIZAR.

3v.—2.

## OJO AL AVISO.

El infrascrito compra café al contado,  
bien beneficiado y de primera clase, ya  
sea en Puntarenas ó en cualquiera de  
las Provincias del interior.

Cartago, Febrero 18 de 1875.

JOSÉ MERCEDES ROJAS.

6v.—2.

## AL COMERCIO.

La casa de Comision de los Señores  
**R. Freer & C<sup>a</sup>**

Pone en conocimiento del público  
que tiene un grande y variado surtido  
de mercaderías que se rematan todas  
las noches de las 7 á las 10.

Desde las 8 hasta las 10 de la maña-  
na está abierta la oficina para recibir  
mercaderías en comision, sea para su  
venta por mayor ó al menudeo. La ca-  
sa se encarga de cobros, cambios, con-  
signaciones &, &.

San José, Febrero 15 1875.

R. FREER & C<sup>a</sup>

3v.—2.

## UN BUEN NEGOCIO.

Por motivo de salud, vendo mi es-  
tablecimiento de ferratería, situado al  
lado Sur de la plaza nueva del mercado,  
por la cantidad de \$ 8.000 [habiendo se-  
gun balance cerca de \$14.000.] Exijo al  
contado \$1.500 y el resto pagadero por  
mensualidades de \$ 200 sin interes al-  
guno. Cedo tambien el contrato de lo-  
cal que es por 3 años al módico precio  
de \$ 16 por mes.

San José, Enero 25 de 1875.

Pedro D. Calderon.

6 v.—4.

## Los Sres. A. Lowenthal y R. Freer.

tienen el gusto de informar al público  
que, segun mútuo convenio han esta-  
blecido una casa de comisiones y agen-  
cias en esta ciudad, bajo la razon so-  
cial de

**R. Freer & C<sup>a</sup>**

3v.—2.

Ofrezco en alquiler dos tiendas con  
su trastienda, al frente del estableci-  
miento de comercio de los Señores  
Dent y Alfaro. Si se quiere se pue-  
de quitar un tabique que las divide,  
y así quedará un local muy elegante  
para el expendio de mercaderías por  
mayor.

San José, Febrero 19 de 1875.

J. A. Chamorro.

3 v.—2.

## MAQUINA PARA PICAR PASTOS.

El que suscribe vende una de supe-  
rior calidad.

FEDERICO MORA.

3 v.—2.

## HERMANN GANS,

Avisa á sus clientes que el 15 de Marzo  
próximo, cerrará su Establecimiento de  
Relojería y Joyería en esta ciudad, con  
motivo de ausentarse temporalmente del  
pais.

En consecuencia, ruega á las personas  
que tengan cuentas pendientes con él, lo  
mismo que á los dueños de relojes en  
composicion, se sirvan ocurrir, para can-  
celar aquellas y entregar á cada dueño  
su reloj; todo ántes del dicho 15 de Mar-  
zo.

San José, Febrero de 1875.

3 v.—2.

## SE ALQUILA,

La casa de Don Recaredo Bonilla;  
el que la necesite puede hablarse con

D. CARRANZA.

San José, Febrero 17 de 1875.

3 v.—2.

A las doce del día 4 de Marzo de 1875  
venderá el infrascrito, Corredor Jurado en  
subasta pública por cuenta de quien cor-  
responda los siguientes efectos venidos  
y averiados por agua salada ex "Nile" y  
"Arizona."

2 cajas. Marcas. Número. Contenido.

J M N  $\frac{1}{2}$  Instrumentos de cirugía.  
M S & T  $\frac{1}{2}$

San José, 17 Febrero de 1875.

H. H. Rawson.

Corredor Jurado.

2 v.—2.

## En venta.

El que suscribe pone en conocimiento  
del público que desea vender y á precios  
sumamente baratos, las fincas siguientes.

Una casa en la calle de la gobernadora,  
cómoda para una numerosa familia; una  
id. al Norte de la plaza nueva, dividida en  
pequeñas habitaciones, para pequeñas fami-  
lias; otra id. en el paso de la vaca, cómoda  
para una familia pequeña; otra id. en el  
barrio de San Pedro del Mojon, cómoda  
para una familia grande; una manzana  
de tierra en este mismo punto sem-  
brada de caña de azúcar; id. un potrero en  
la quebrada del Cas. constante de siete  
manzanas; id. un cafetalito en el barrio de  
San Juan; un solar en el rincon de Cubi-  
llos; una finca de café en el barrio del Mo-  
jon; para mas pormenores el que necesite  
alguna de estas fincas, puede hablarse con  
su propio dueño en el barrio del Mojon, y  
en San José, con Don Rafael Monge.

San José, Febrero 15 de 1875

Ramon Marin.

3 v.—2.

## Oportuna adquisicion.

En la "Calle del Comercio," Cuesta de  
Moras, contigua á la casa de Don Leon  
Rojas, se vende una casa cómoda, de regu-  
lar tamaño y propia para una pequeña fa-  
milia. El que desee comprarla entiéndase  
con la infrascrita propietaria que vive en  
la misma casa.

ESMERALDA NOGUERA.

San José, Febrero 19 de 1875.

3v.—2.

## AVISO.

Se alquila una casa perteneciente á  
Doña Teodora Hidalgo, situada al Es-  
te de la de Don Juan Hernandez, ántes  
de Don Guillermo Dent.

Quien la necesite, háblese con

MIGUEL BOLANDI.

San José, Febrero 16 de 1875.

3 v.—2.

## VINOS ESPAÑOLES.

Tenemos en Puntarenas y prono-  
to llegará al interior la nueva re-  
mesa, en que, á mas del surtido  
tan vario de nuestro establecimien-  
to, como es: *jerez fino, oporto viejo,*  
*oporto bajo, priorato dulce y seco, ca-*  
*riñena, garnacha, alella dulce y se-*  
*co, moscatel, madera, malvasia, ma-*  
*laga seco, macaveo, manzanilla y*  
*embocado*, lo aumentaremos con el  
renombrado *jerez amontillado con*  
*tintilla, clarete*, y varias clases de  
vino catalan, dulce para el uso en  
las iglesias y enfermos, y seco pa-  
ra la mesa; estos últimos son tan  
baratos que ofrecemos vender por  
barril á razon de *dos y medio rea-*  
*les botella* hasta cincuenta centa-  
vos segun clase: los vinos genero-  
sos, aun cuando son comprados á  
los cosecheros y en los lugares de  
su produccion, no los ofrecemos á  
un precio tan reducido por que  
estas clases en cualquier lugar son  
de un valor alto. Lo que sí ofre-  
cemos son vinos legítimos españo-  
les, sin adulteracion y á un precio  
tan bajo que dulce ó seco por dos  
y medio reales botella se puede  
saborear.

San José, 15 de Febrero de 1875.

Pedro Manau y C<sup>a</sup>

20 v.—2.

## BANCO RURAL DE

## CREDITO HIPOTECARIO.

El que suscribe, autorizado por el Su-  
premo Gobierno para recibir los pagos que  
deban hacerse en este Banco, se hallará  
en la oficina del mismo de las diez de la  
mañana á los doce del día.

A los morosos les parará el perjuicio á  
que haya lugar, segun su compromiso.

San José, Febrero 19 de 1875.

El Comisario,

M. MACAYA.

3v.—2.

## CIRCULAR.

Belisario y Ceferino Fernandez, tien-  
nen el gusto de poner en conocimiento  
del comercio y de sus amigos haber  
formado una sociedad comercial que  
girará bajo la razon social de

Fernandez & hermano.

San José, Enero 14 de 1875.

3. v.—3.

## H. H. RAWSON,

Corredor Jurado y Comisionista.

Casa de Don Jaime Carranza.

Calle del Comercio.

3 v.—2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.